

artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/1741/2007, de 14 de junio, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 3 de octubre de 2007.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Orden PRE/1741/2007, de 14 de junio (BOE del 15 de junio)

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SEGUIMIENTO PARA SITUACIONES
DE CRISIS

Unidad de Conducción de Crisis

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Puesto de Trabajo N16. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Interior. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Madrid.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Peláez Durán, Isaac Carlos. D.N.I.: 50.453.444.

UNIVERSIDADES

17954 RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se integra a don Fernando Bastida Milián, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional primera que, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieron en el Cuerpo de origen.

Una vez solicitado por el profesor don Fernando Bastida Milián, con D.N.I. 38549860-C, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y los Estatutos de esta Universidad, resuelve integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabra interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 1 de agosto de 2007.–El Rector, Francisco José Martínez López.

17955 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Rosa López Torrijos.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad C.º: 2022/DHR104 del Área de «Historia del Arte» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 8 junio de 2007 (B.O.E. de 21 de junio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Rosa López Torrijos con DNI n.º: 50651323-X Catedrática de Universidad del área de «Historia del Arte» C.º: 2022/DHR104 adscrita al Departamento de Historia II de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 18 de septiembre de 2007.–El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

17956 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Alicia Eva Kaufmann Hahn.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad –C.º: 2018/DSC103 del Área de «Sociología» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 8 junio 2007 (B.O.E. de 21 junio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Alicia Eva Kaufmann Hahn, con DNI n.º: 46227071-S, Catedrática de Universidad del área de «Sociología» C.º: 2018/DSC103 adscrita al Departamento de Fundamentos de Economía e Historia Económica de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 18 de septiembre de 2007.–El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.